



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria  
Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria  
C/Tabladilla, s/n  
41071 SEVILLA

Madrid, 2 de agosto de 2019

**Asunto: Trámite de audiencia "Proyecto de Decreto por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en Andalucía"**

Estimados señores:

En relación con el Proyecto de Decreto por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en Andalucía, les remitimos los siguientes comentarios:

- Artículo 10. Cuando no haya ningún organismo delegado para el alcance específico, indican que se podrán delegar funciones en un organismo acreditado para la misma categoría. Esta delegación se va a hacer solo en un organismo o puede llevarse a cabo en varios organismos.
- Artículo 12. No queda clara la diferencia de los requisitos de los puntos 2 y 3.
- Artículo 30. Punto 3. Para evitar errores en el cumplimiento de plazos, solicitamos se especifique si se trata de diez días hábiles o naturales.
- Artículo 36. Punto 1 a) Para evitar errores en el cumplimiento de plazos, solicitamos se especifique si se trata de diez días hábiles o naturales.

Atentamente.

  
C/ Cristóbal Bordiú, 35  
MADRID  
41071

Edo. Marta Vega Álvarez  
Directora General  
CERTIFOOD, S.L.

REG. GENERAL M. PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Entrada 20190806060097  
02/08/2019 12:23:11